





DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID 5040-30-L122, "ADQUISICIÓN DE
COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT
PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE
DESEARROLLO COMUNITARIO"

## **AUTORÍZASE TRATO DIRECTO**

DECRETO ALCALDICIO Nº 940 /

QUILLÓN,

17 FEB 2023

## VISTOS:

- 1. Programación Plan Anual de Compras;
- Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO";
- 3. Ficha Técnica N°299, de fecha 09 de noviembre de 2022;
- 5. Decreto Alcaldicio N°6.005, de fecha 15 de noviembre de 2022, que aprueba el llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
- 6. Licitación Pública 5040-30-L122;
- 7. Acta de apertura electrónica de fecha 01 de diciembre de 2022;
- 8. Acta de Evaluación de fecha 14 de diciembre de 2022;
- 9. Resolución Alcaldicia de fecha 27 de diciembre de 2022;
- Formulario N°7 Oferta económica del proveedor TiChile Reventa de Software y Hardware SPA, Rut 76.334.381-2;
- Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
- 12. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
- 13. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 15. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;



- 16. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
- 17. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 18. La Ley Nº19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 19. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
- 20. Decreto Nº 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
- 21. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
- 22. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
- 23. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- Que las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID 5040-30-L122, denominada "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", no cumplen a cabalidad con la documentación solicitada a través de las bases administrativas especiales.
- Acta de evaluación de fecha 14 de diciembre de 2022, donde la comisión propone al Sr. alcalde declarar inadmisible la Licitación Pública ID 5040-30-L122, debido a la falta de antecedentes y documentos solicitados en las bases administrativas especiales, puesto que los oferentes no presentaron toda la documentación administrativa y técnica, respectivamente, tratándose de antecedentes necesarios para evaluar y adjudicar, según lo establece las BAE.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.886 artículo 10, numeral 7 letra I)
   "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- Que la licitación pública ID 5040-30-L122, se declara desierta por no cumplir los oferentes con la totalidad de los requerimientos exigidos en las bases administrativas especiales y bases técnicas, respectivamente.

## **DECRETO:**

1.- DECLÁRESE DESIERTA, licitación pública ID N°5040-30-L122, denominada "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", puesto que los oferentes no presentaron toda la documentación administrativa y técnica, respectivamente, tratándose de antecedentes necesarios para evaluar y adjudicar, según lo establece las bases administrativas especiales.

2.- AUTORÍZASE el trato directo, entre la I. Municipalidad de Quillón y el proveedor TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA, Rut 76.334.381-2, por la suma de \$3.693.772.- (Tres millones seiscientos noventa y tres mil setescientos setenta y dos pesos), IVA incluido, que se relaciona al proyecto "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", y que se imputará al ítem 215 29 06 001 SP 01, Adquisición de activos no financieros — Equipos informáticos — Equipos computacionales y periféricos, del presupuesto municipal vigente año 2023.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

FES/aaa DISTRIBUCIÓN

-SECMU/ -ADQUISICIONES DIDECO JOSÉ ACIÓNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"